

miento será notificado por cédula a los interesados afectados que son los titulares de derechos sobre los terrenos colindantes con la carretera indicada, comprendidos en la relación que figura expuesta en el tablón de edictos del indicado Ayuntamiento y en esta Delegación Provincial, sita en Gran Vía, 11, 6.º, Murcia, los cuales podrán concurrir al acto asistidos de Peritos y un Notario, así como formular alegaciones, al solo efecto de subsanar los posibles errores de que pudiera adolecer la relación aludida, bien mediante escrito dirigido a este Organismo expropiante o bien en el mismo momento del levantamiento del Acta correspondiente, en donde habrán de aportar el título de propiedad, así como el último recibo de contribución territorial.

Murcia, 5 de marzo de 1982.—El Director provincial, Gerardo Cruz Jimena.—4.785-E.

6578

RESOLUCION de 6 de marzo de 1982, de la Dirección Provincial de Cuenca, por la que se señalan fechas para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas que se citan.

Aprobado el proyecto de «Acondicionamiento de Tarancón a Cuenca. CN-400, p. k. 41,427 al 48,657 y 65,548 al 80,660. Tramo: Horcajada de la Torre-Cuenca» y tramitándose el oportuno expediente de expropiación forzosa del mismo, le es de aplicación

el procedimiento de urgencia, aprobado en Consejo de Ministros de 26 de febrero del año en curso, considerándose implícitas las declaraciones de utilidad pública, necesidad de ocupación y urgencia para la ocupación de los bienes y derechos afectados, con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, en consecuencia,

Esta Dirección Provincial, conforme a lo dispuesto en el referido artículo 52, ha resuelto convocar a los propietarios de los bienes y derechos afectados que figuran en la relación adjunta para que el día y hora señalados comparezcan en el Ayuntamiento de Horcajada de la Torre (días 13 y 15 de abril de 1982) y Naharros y Cuenca (día 16 de abril de 1982) para trasladarse al propio terreno, si fuese necesario, y proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas referidas, debiendo asistir personalmente los propietarios, o persona provista de autorización legal que los represente, pudiéndose hacer acompañar a su costa, si lo estiman conveniente, de sus Peritos o Notario.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados podrán formular por escrito ante esta Dirección Provincial cuantas alegaciones estimen pertinentes a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Cuenca, 6 de marzo de 1982.—El Director provincial.—4.762-E.

RELACION QUE SE CITA

Parcela número	Afectado	Naturaleza	Superficie a expropiar Ha.	Fecha levantamiento acta			
				D.	M.	A.	Hora
<i>Término municipal de Horcajada de la Torre (Cuenca)</i>							
1	D. Nemésio Aguado Cano	Cereal seco	0,1748	13	4	1982	10,15
2	D.ª Petra Pastor Villalba	Cereal seco	0,0175	13	4	1982	10,30
3	D. Gregorio Bécquer Cabrejas	Cereal seco	0,0495	13	4	1982	10,45
4	D.ª Petra Pastor Villalba	Cereal seco	0,1510	13	4	1982	11
5	D. Martin Saiz Córdoba	Cereal seco	0,1721	13	4	1982	11,15
5'	D. Fernando Plaza Villalba	Cereal seco	0,0188	13	4	1982	11,30
6	D.ª Margarita Fraile Jiménez	Cereal seco	0,3214	13	4	1982	11,45
6'	D.ª María Jiménez Febré	Cereal seco	0,0371	13	4	1982	12
7	D. Toribio López Medina	Cereal seco	0,2170	13	4	1982	12,15
8	D.ª Josefa Muñoz Redondo y otros	Cereal seco	0,0782	13	4	1982	12,30
9	D.ª Josefa Muñoz Redondo y otros	Cereal seco	0,0306	13	4	1982	12,45
10	D.ª Margarita Jiménez Panadero	Cereal seco	0,1760	13	4	1982	13
10'	D. Epifanio Fraile Fraile	Cereal seco	0,0147	13	4	1982	13,15
11	D. Benito Pastor Villalobos	Cereal seco	0,1538	13	4	1982	13,30
12	D.ª Cecilia Jiménez Torrijos	Cereal seco	0,6401	13	4	1982	13,45
13	D. Antonio Sanz Pérez	Cereal seco	0,3952	15	4	1982	10,15
14	D. Mariano Abril Alfaro	Cereal seco	0,0503	15	4	1982	10,30
15	Herederos de don Elías García Soria	Pino	0,2582	15	4	1982	10,45
16	D. Luis Pastor Pastor	Monte bajo	0,0119	15	4	1982	11
17	D.ª Josefa Pastor Pastor	Cereal seco	0,2440	15	4	1982	11,15
18	D. Aurelio Martínez Jiménez	Cereal seco	0,3607	15	4	1982	11,30
19	D. Víctor Lozano Jiménez	Cereal seco	0,1341	15	4	1982	11,45
20	D. Aurelio Martínez Jiménez	Cereal seco	0,3788	15	4	1982	12
21	D. Jesús Jiménez Pastor	Cereal seco	0,1863	15	4	1982	12,15
22	D. Domingo y doña Ascensión Díez López	Cereal seco	0,1756	15	4	1982	12,30
23	D. Cecilio y don Luis Pastor	Monte bajo	0,3574	15	4	1982	12,45
24	D. Pedro Serna Cuevas	Cereal seco	0,1973	15	4	1982	13
25	D.ª Encarnación Pastor Pastor	Cereal seco	0,1242	15	4	1982	13,15
26	D. Isidoro Saiz Fraile	Cereal seco	0,1072	15	4	1982	13,30
27	D.ª Juana Pascual Jiménez	Pinar	0,4520	15	4	1982	13,45
<i>Término municipal de Naharros</i>							
1	D. Máximo Moya Córdoba	Cereal seco	0,1404	16	4	1982	10,15
2	D. Jesús Moya Córdoba	Cereal seco	0,2955	16	4	1982	10,30
<i>Término municipal de Cuenca</i>							
5	Caja Provincial de Ahorros de Cuenca	Chopera	0,1174	16	4	1982	13,15

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

6579

RESOLUCION de 28 de enero de 1982, del Instituto Nacional de Educación Especial, por la que se convocan cursos para la formación de Profesores especializados en perturbaciones de lenguaje y audición.

Ilmo. Sr.: De forma continuada, el Ministerio de Educación y Ciencia ha venido organizando cursos de formación a fin de

contar con el profesorado necesario para atender la creciente demanda social de Educación Especial. Dentro del profesorado especialista, reviste peculiares características aquel que va a dedicar su trabajo a la atención de escolares que presentan deficiencias auditivas y de lenguaje, ya que necesita de una preparación singular derivada de la propia complejidad y dificultad técnica que implican tales enseñanzas.

En su virtud, este Instituto Nacional de Educación Especial ha resuelto:

Primero.—Con cargo a los fondos que para tal fin se hallan consignados en el presupuesto del Instituto Nacional de Educación Especial, se convocan seis cursos de formación de Profesores